

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa por la ejecución del proyecto de instalaciones «Red Apa Posición A-9.6-Ayamonte» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Ayamonte (Huelva).*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de diez días para aceptar o rechazar la hoja de aprecio extendida por la entidad beneficiaria.

Expte: 205 GN.

Interesado: Gonzalo Zambrano Álvarez.

Parcela: 130.

Polígono: 15.

Término municipal: Ayamonte.

Acto que se notifica: Requerimiento de hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte: 205 GN.

Interesado: Eduardo Feria Obando.

Parcela: 144.

Polígono: 15.

Término municipal: Ayamonte.

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Expte: 205 GN.

Interesado: Endesa Distribución Eléctrica, S.A.

Parcela: 1.

Polígono: 9.

Término municipal: Ayamonte.

Acto que se notifica: Remisión hoja de aprecio en expediente de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Huelva, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 23 de junio de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»